



13.40

MODELO PPL_3

CÓDIGO DEL CONCURSO: 030724/PPL/007	
RESOLUCIÓN: 3 de Julio de 2024	BOUC: 3 de Julio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Psicología Clínica Infanto-Juvenil	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Psicología	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 12.30 horas del día 20 de Septiembre de 2024, y en los locales de la Facultad de Psicología, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Bernaldo de Quirós Aragón, Mónica

SECRETARIO/A:

- Estupiñá Puig, Francisco Jose

VOCALES:

- Peig-Chun, Shih Ma

- Amor Andrés, Pedro Javier

- Méndez Carrillo, Francisco Javier

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 13.40 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: